



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

43º período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2003

Tema 9 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 43º período de sesiones

Relator: Sr. Jerry **Kramer** (Canadá)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

(Tema 4 a))

Sección 4 Desarme

1. En su 12ª sesión celebrada el 18 de junio de 2003, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/6 (Sect.4)).
2. El representante del Secretario General presentó la sección 4 y respondió a las preguntas planteadas durante el examen de la sección del presupuesto por el Comité.

Debate

3. El Comité acogió con satisfacción la presentación de la descripción de los programas de la sección 4 en el formato del presupuesto basado en los resultados. El Comité también expresó su aprecio por las actividades del Departamento de Asuntos de Desarme en el ámbito del desarme. En particular, se expresó apoyo a la labor del Departamento en relación con las armas de destrucción en masa, sin que por ello se restara importancia a su labor referente a las armas pequeñas ilícitas y armas ligeras. Se observó que deberían fundamentarse mejor las nuevas tareas previstas en el subprograma 2, en concreto la posibilidad de celebrar otras conferencias sobre armas de destrucción en masa, la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre políticas relativas al terrorismo y mandatos adicionales conferidos por la Asamblea General. Se observó asimismo que el aumento de recursos solicitado no



estaba claramente justificado. Se formuló una observación análoga en relación con el subprograma 5 sobre una mayor proyección de los proyectos, consultores, actividades y actos relacionados con el desarme regional.

4. Se expresó la opinión de que habría que introducir mejoras para fortalecer el subprograma en lo relativo a la paz y la seguridad y que se debería proporcionar un mayor apoyo al desarrollo de la tecnología de la información y de sitios en la Web; se indicó además que la capacidad necesaria para que el Departamento cumpliera su mandato debería respaldarse mediante los recursos correspondientes.

5. Se señaló que la financiación para las actividades en la Sede se incrementaría pese a que la plantilla mostrara un nivel constante y, por consiguiente, tal vez no habría una necesidad evidente de aumentar recursos. Se indicó que si la Conferencia de Desarme no lograba superar el punto muerto motivado por la falta de acuerdo sobre un programa de trabajo, el subprograma 1 con una plantilla en un nivel constante sería una esfera lógica en la búsqueda de reducciones.

6. Se hizo referencia a la resolución 57/65 de la Asamblea General, relativa a la relación entre desarme y desarrollo, y a la razón de que no se mencionara en la descripción de los programas. Se expresó la opinión de que la discontinuación del *Repertorio de la práctica de los órganos de las Naciones Unidas* y de los productos no era totalmente acorde con la esencia del párrafo 9 del preámbulo de la resolución 57/24, relativa al Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, y de la resolución 57/300, relativa al fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio.

7. Se plantearon interrogantes sobre la finalización de productos, lo mismo que sobre las justificaciones de los aumentos propuestos del número de puestos, y se preguntó asimismo si se habían estudiado opciones de redistribución. Se señaló que en el párrafo 4.38 no se hacía referencia a los productos derivados del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En relación con los centros regionales, se expresó la inquietud de que el factor externo señalado en el párrafo 4.42 c) que decía: “los fondos extrapresupuestarios se prometan y aporten puntualmente (puede que ese factor sea de importancia fundamental a raíz de la aparente reducción de las contribuciones a los centros regionales)”, pudiera afectar el cumplimiento de los mandatos respectivos.

Conclusiones y recomendaciones

8. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción de los programas de la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, titulada “Desarme”, con sujeción a las siguientes modificaciones:**

9. **El Comité reconoce la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación de la comunidad internacional sobre desarme.**

10. **En el párrafo 4.39, sustitúyanse las líneas octava a undécima que figuran después de las palabras “encomendados por la Asamblea General” por el texto siguiente “recopilación de información sobre medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa; facilitación a los Estados**

Miembros de información sobre legislación nacional relativa a las transferencias de armas, equipo militar y bienes y tecnología de doble uso;”

11. El Comité tomó nota de que el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz seguía siendo el fin último de todos los esfuerzos realizados en la esfera del desarme y de que las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, continuaban siendo la principal preocupación.

12. El Comité recomendó que el Departamento proporcionase información adicional a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones sobre el aumento de las necesidades relacionados con la gestión del sitio en la Web teniendo en cuenta el aumento previsto de diez usuarios del sitio en la Web al día que se describía en el cuadro 4.16.
